

ACTA NÚMERO VEINTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día veintidós de mayo de dos mil diecisiete; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número 2, casa número 127, entre la calle Loma Linda y calle La Mascota, colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, director presidente, quien preside la sesión; **licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, directora propietaria; **licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, director propietario; **Ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, director propietario; **licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, en funciones de directora propietaria; ingeniero **Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**, director suplente y licenciado **Mario Guillermo Miranda Alfaro**, director ejecutivo. **AUSENTES CON EXCUSA:** licenciado **Pedro José Cruz Rodríguez**, licenciado **Carlos Mauricio Burgos Amaya**. **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión No. CD-AMP/19/2017, de fecha quince de mayo de dos mil diecisiete, la cual quedó pendiente de aprobación. **III) VISITA DE FUNCIONARIO DE LOS FONDOS INTERNACIONALES DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS DEBIDOS A LA CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS (FIDAC).** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la carta enviada por el señor director ejecutivo de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), en relación a la visita al país que estará realizando el señor José Maura, en su calidad de funcionario de *Los Fondos Internacionales de Indemnización de Daños Debidos a la Contaminación por Hidrocarburos (FIDAC)*, con el objetivo de desarrollar un taller dirigido a funcionarios de alto nivel, el día veintiséis de junio del corriente año, que tratará sobre la creación y funcionamiento del convenio FONDO 1992, en el cual expondrá la importancia de contar con el régimen legal para la indemnización de daños por contaminación de hidrocarburos, además de explicar el marco jurídico internacional vinculado a la legislación nacional. En este sentido, el capitán Hernández expresó que, de acuerdo al protocolo vigente de la COCATRAM, la autoridad marítima del país donde se concrete la actividad, deberá realizar la convocatoria a los funcionarios con capacidad de tomar decisiones, y asumir los gastos del local y alimentación que se brinde durante el evento. Los señores miembros del Consejo Directivo, se dieron por enterados. **IV) CONFERENCIA DE PRENSA PARA ABORDAJE DE ACTIVIDADES IRREGULARES EN ACAJUTLA.** La licenciada Fátima Escobar, en su calidad de técnico del Área de

Relaciones Públicas y Comunicaciones, informó a los señores directores que, en el transcurso del año, se han recibido varios avisos y quejas de personas que manifiestan haber sido abordadas por supuestos colocadores de marinos en la zona de Acajutla, quienes a cambio de ciertas sumas de dinero les ofrecen un embarque que finalmente no se lleva a cabo, o les entregan documentos de embarque que resultan ser falsos; y en uno de los casos el denunciante ha indicado que la persona dijo estar acreditada por la AMP para hacer colocaciones; por lo que, en vista de la frecuencia de casos, se remitió un informe al señor secretario de comunicaciones de la Presidencia de la República, al señor ministro de Justicia y Seguridad, al señor ministro de Obras Públicas y al señor Director de la Policía Nacional Civil, y a raíz de ello se ha recibido seguimiento por parte de la Dirección Central de Investigaciones de la PNC. Además, con el apoyo de Casa Presidencial se llevará a cabo una conferencia de prensa el día de mañana, para reforzar la denuncia formal ante la Fiscalía General de la República. Los señores directores se dieron por enterados. **V) PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS.** El ingeniero Osvaldo Ortiz, en su calidad de gerente portuario, y la licenciada Berenice Aquino, en su calidad de técnico portuario, se refirieron a los cambios que se han hecho para simplificar el procedimiento de renovación de prestadores de servicios portuarios, con lo que se pretende lograr una importante reducción en el tiempo de respuesta, ya que además de simplificar los requisitos exigidos, se permitirá realizar hasta tres solicitudes simultáneamente, lo que ayudará a reducir los costos de los operadores, y agilizar el trabajo dentro de la Gerencia Portuaria, sin vulnerar la parte medular de los trámites, pues la inspección se centrará en la revisión de los documentos y equipos que se utilizan para la prestación de los servicios de cada operador. Los señores directores se dieron por enterados. **VI) CUADRO DE MISIONES OFICIALES PENDIENTES.** La licenciada Marta Julia Hurtado, en su calidad de jefe del Área de Recursos Humanos, presentó a los señores directores las invitaciones que recientemente se han recibido para participar en diferentes foros, conferencias y giras relacionadas con la temática marítimo portuaria; con el objeto de que valoren la pertinencia de participar o declinar las invitaciones. Los señores directores se dieron por enterados. **VII) VARIOS. 1. MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN LA GIRA TÉCNICA PARA LA ELIMINACIÓN DE LA PESCA ILEGAL.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación recibida por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), para participar en la gira técnica para el fortalecimiento de las capacidades y medidas para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; la cual se llevará a cabo del 19 al 23 de junio de 2017, en la ciudad de Santiago, Chile; con el objetivo principal de fortalecer las capacidades

institucionales para la implementación de procedimientos que otorguen garantía del origen legal de los recursos hidrobiológicos y de los productos pesqueros, de conformidad con el acuerdo TCP/RLA/3604. El capitán Hernández considera que es importante asistir a esta gira, tomando en cuenta que este tema está relacionado directamente con el trabajo que realiza la AMP; además informa que la invitación incluye boleto aéreo, y gastos de hospedaje y alimentación, y que la inscripción del evento es totalmente gratis para un funcionario de la AMP y para un funcionario de CENDEPESCA; por lo que propone como candidata a la licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires, en su calidad de directora propietaria. **RESOLUCIÓN 79/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Conferir misión oficial y autorizar la participación de la licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires, en su calidad de directora propietaria, en la gira técnica para el fortalecimiento de las capacidades y medidas para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; la cual se llevará a cabo del 19 al 23 de junio de 2017, en la ciudad de Santiago, Chile; con el objetivo principal de fortalecer las capacidades institucionales para la implementación de procedimientos que otorguen garantía del origen legal de los recursos hidrobiológicos y de los productos pesqueros; por lo que deberá viajar el día 18 y regresar a San Salvador el 24 de junio de 2017; b) Autorizar para la participante el pago de gastos de viaje, gastos de terminal, y gastos personales que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país*; c) Instruir a la administración que envíe la invitación a CENDEPESCA para que valoren el nombramiento de un funcionario que asista. **2. MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN LA III FERIA HEMISFERICA SOBRE COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y LOGÍSTICA.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación recibida por parte de la Autoridad Marítima de Panamá, en coordinación con CIP-OEA, para participar en la III Feria Hemisférica sobre Competitividad, Innovación y Logística: "Gestión Portuaria Integral para mayor eficiencia"; la cual se llevará a cabo del 3 al 6 de octubre de 2017, en la ciudad de Panamá; con el objetivo principal de desarrollar e implementar estrategias marítimas para adoptar un enfoque común entre organismos, lo cual permitirá abordar una amplia variedad de asuntos importantes, tales como la facilitación del transporte marítimo. El capitán Hernández considera que es importante participar en este evento, tomando en cuenta que este tema está relacionado directamente con el trabajo que realiza la AMP; por lo que solicita que se le confiera misión oficial. **RESOLUCIÓN 80/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Conferir misión oficial y autorizar la participación del señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto

Hernández Osegueda, en la III Feria Hemisférica sobre Competitividad, Innovación y Logística: "Gestión Portuaria Integral para mayor eficiencia"; la cual se llevará a cabo del 3 al 6 de octubre de 2017, en la ciudad de Panamá; con el objetivo principal de desarrollar e implementar estrategias marítimas para adoptar un enfoque común entre organismos; por lo que deberá viajar el día 2 y regresar a San Salvador el 7 de octubre de 2017; **b)** Autorizar para el participante el pago de gastos de viaje, gastos de terminal, y gastos personales que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país*. **3. MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN LA VIGÉSIMO CUARTA CONFERENCIA Y FERIA ANUAL DE CRUCEROS DE LA FCCA.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación recibida por parte de la Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe (FCCA por sus siglas en inglés), para participar en la vigésimo cuarta conferencia y feria anual de cruceros de la FCCA; la cual se llevará a cabo del 23 al 27 de octubre de 2017, en la ciudad de Mérida, México; con el objetivo principal de reunirse con los proveedores de cruceros y profundizar en la industria de cruceros. El capitán Hernández considera que es importante participar en este evento, tomando en cuenta que el fomento del subsector marítimo es una de las líneas estratégicas quinquenales de la AMP, y este evento reúne a los más importantes proveedores de cruceros y agentes de viajes, con quienes se aprovechará el intercambio para promover los marinos mercantes salvadoreños; por lo que propone como candidatos al señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, y a la licenciada Elizabeth Díaz de Pineda, en su calidad de gerente marítimo. **RESOLUCIÓN 81/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Conferir misión oficial y autorizar la participación del señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, y de la licenciada Elizabeth Díaz de Pineda, en su calidad de gerente marítimo, en la vigésimo cuarta conferencia y feria anual de cruceros de la FCCA; la cual se llevará a cabo del 23 al 27 de octubre de 2017, en la ciudad de Mérida, México; por lo que deberá viajar el día 22 y regresar a San Salvador el 28 de octubre de 2017; **b)** Autorizar para los participantes el pago de boleto aéreo, gastos de viaje, gastos de terminal, y viáticos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País; **c)** Designar como jefe de Misión al señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, debiendo pagársele la cuota establecida en el respectivo Reglamento; **d)** Conceder permiso con goce de sueldo a la licenciada Elizabeth Díaz de Pineda mientras dure la misión. **4. MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN EL XXVI CONGRESO LATINOAMERICANO DE PUERTOS.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto

Hernández Osegueda, se refirió a la invitación recibida por parte de la Asociación Americana De Autoridades Portuarias (AAPA), para participar en el XXVI congreso latinoamericano de puertos; que se llevará a cabo del 6 al 9 de noviembre de 2017, en la ciudad de Punta del Este, Uruguay; con el objetivo principal de sostener reuniones técnicas y debates de los principales proyectos portuarios de toda Latinoamérica. El capitán Hernández considera que es importante participar en este evento, tomando en cuenta que este tema está relacionado directamente con el trabajo que realiza la AMP, y es el encuentro más importante del sector portuario latinoamericano; por lo que propone como candidato al señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro.

RESOLUCIÓN 82/2017. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Conferir misión oficial y autorizar la participación del señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, en el XXVI congreso latinoamericano de puertos; que se llevará a cabo del 6 al 9 de noviembre de 2017, en la ciudad de Punta del Este, Uruguay; por lo que deberá viajar el día 5 y regresar a San Salvador el 10 de noviembre de 2017; b) Autorizar para el participante el pago de boleto aéreo, gastos de viaje, gastos de terminal, y viáticos que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país.*

5. ENTREGA DE MISIÓN OFICIAL A SAN PEDRO SULA. El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, entregó el informe de la misión oficial que le fue conferida junto al licenciado Hugo Aparicio, para visitar la ciudad de San Pedro Sula, Honduras; con el objetivo de participar en la Cumbre de Cruceros de América Central, organizada por la Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe (FCCA por sus siglas en inglés), que se llevó a cabo los días 10 y 11 de mayo de 2017; destacando que durante el evento se reunió con el representante de la línea de cruceros Carnival, señor David Candib, y con representantes de la línea de cruceros Royal Caribbean, señores Federico González Denton, quien es el vicepresidente asociado de relaciones con los Gobiernos de Latinoamérica y el Caribe de la FCCA, y señor Alex Gómez, en su calidad de gerente de la terminal de cruceros de esa compañía en la isla de Roatán, Honduras. También indicó que el señor Mario Aguirre, director de membresías, programas y eventos de la FCCA, preguntó sobre el borrador del memorando de entendimiento que están pendientes de recibir por parte de las autoridades salvadoreñas. En este sentido, hace las recomendaciones siguientes: 1) Continuar asistiendo a las sesiones que convoca la FCCA en virtud de la calidad de miembros platino que ostenta la AMP; 2) Convocar a una reunión a los funcionarios de la FCCA y funcionarios del Gobierno de El Salvador en Agosto 2017, a fin de concretar la firma del memorando de entendimiento, para agilizar la contratación de marinos mercantes salvadoreños en buques

de crucero de dicha asociación; 3) Analizar la posibilidad de impulsar una legislación especial para el empleo de los marinos mercantes de El Salvador, con la finalidad de facilitar su contratación y estabilidad laborar en las líneas de cruceros que pertenecen a la FCCA. Los señores miembros del Consejo Directivo se dieron por enterados. **6. INVITACIÓN OFICIAL AL SEÑOR MINISTRO DE GOBERNACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA CONFERENCIA DEL CONSEJO ASESOR DE MIEMBROS PLATINO DE LA ASOCIACIÓN DE CRUCEROS DE FLORIDA Y EL CARIBE (FCCA).** El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la resolución número 59/2017, tomada en la sesión 14, de fecha 31 de marzo de 2017, en la cual se le confirió misión oficial junto al licenciado Hugo Aparicio, técnico de la Gerencia Marítima; para participar en la conferencia del Consejo Asesor de Miembros Platino de la Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe (FCCA por sus siglas en inglés), organizada con la colaboración de la Autoridad de Turismo de Aruba, que se llevará a cabo en la ciudad de Oranjested, Aruba, del 14 al 17 de junio del corriente año. En este sentido, expresó el capitán Hernández que, tomando en consideración que el señor presidente de la República ha designado al señor ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, licenciado Ramón Arístides Valencia Arana, como enlace presidencial para dar continuidad al proyecto del desarrollo marítimo nacional; y que la AMP ha suscrito con dicho ministerio, un convenio de cooperación interinstitucional para establecer nexos de colaboración mutua, en el marco de las competencias y atribuciones legales e institucionales; considera que sería de gran importancia que el señor ministro pudiera asistir a la conferencia organizada por la FCCA, para que la AMP cuente con el apoyo necesario desde el Órgano Ejecutivo, y que, entre uno de los objetivos, se consolide la generación de empleo a todos aquellos que deseen ser parte del Centro de Formación de Marinos Mercantes, ayudando de esa forma a fomentar la cultura marítima de nuestro país. En vista de lo anterior, el capitán Hernández, solicita a los miembros del Consejo Directivo, que como máxima autoridad de la AMP, y con base en las atribuciones que les confiere la Ley General Marítimo Portuaria para adoptar decisiones en la consecución de los objetivos institucionales; se amplíe la invitación al señor ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, licenciado Ramón Arístides Valencia Arana, a participar en la citada conferencia; y en razón del convenio de cooperación, y se analice la viabilidad de que la AMP contribuya a los gastos de boleto aéreo, gastos de viaje, gastos de terminal, y alimentación, conforme a nuestra normativa interna. **RESOLUCIÓN 83/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, luego de analizar las ventajas que conlleva extender la invitación al señor ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, para la consecución de los fines y objetivos institucionales, en favor del fomento del sector marítimo nacional, y como autoridad encargada de la aplicación del

Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, 1978 en su forma enmendada (Convenio STCW), **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:**

a) Autorizar al señor director presidente del Consejo Directivo para hacer extensiva la invitación al señor ministro de Gobernación, licenciado Ramón Aristides Valencia Arana, para que participe conjuntamente con funcionarios de la AMP en la misión oficial a realizarse en la ciudad de Oranjested, Aruba, del 14 al 17 de junio del corriente año, donde se desarrollará la conferencia del Consejo Asesor de Miembros Platino de la Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe (FCCA), con los objetivos principales de participar en la presentación oficial de El Salvador como miembro platino de la FCCA, además de dar seguimiento al proyecto de formación y colocación de marinos mercantes, y fomentar la cultura marítima del país mediante la colocación de marinos salvadoreños; **b)** Autorizar a la administración para que de acuerdo a la normativa interna, erogue los gastos de boleto aéreo, gastos de viaje, gastos de terminal y alimentación del señor ministro de Gobernación, para garantizar su participación en la conferencia del Consejo Asesor de Miembros Platino de la Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe (FCCA por sus siglas en inglés); **c)** Modificar el acuerdo 59/2017, tomado en la sesión 14, de fecha 31 de marzo de 2017, en cuanto a que, el auspicio de hospedaje ofrecido por los organizadores, sea utilizado por el señor Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial; **d)** Autorizar el pago de alojamiento para el licenciado Hugo Aparicio, de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país*. **7.**

MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR AL XI FORO Y FERIA INTERNACIONAL SOBRE PROTECCIÓN MARÍTIMA PORTUARIA

El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación recibida por parte de la red PBIP internacional de México, en coordinación con la OEA-CIP, para que la AMP participe en el XI Foro y feria internacional sobre protección marítima portuaria: "Potenciando el Desarrollo seguro del sector marítimo, portuario y turístico a escala transnacional"; el cual se llevará a cabo del 4 al 7 de septiembre de 2017, en la ciudad de Puerto Vallarta, Estado de Jalisco, México; con el objetivo principal de que la AMP brinde una exposición sobre la aplicación del código PBIP. El capitán Hernández considera que es importante asistir a dar esta ponencia, tomando en cuenta que este tema está relacionado directamente con el trabajo que realiza la AMP; por lo que solicita que se designe a la persona que resulte más apta para asistir. **RESOLUCIÓN 84/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Autorizar la participación de la AMP en el XI Foro y feria internacional sobre protección marítima portuaria: "Potenciando el Desarrollo seguro del sector marítimo, portuario y turístico a escala transnacional"; el cual se llevará a cabo del 4 al 7 de septiembre de 2017, en la ciudad de Puerto Vallarta, estado

de Jalisco, México; con el objetivo principal de que la AMP brinde una exposición sobre la aplicación del Código PBIP; **b)** Encomendar al señor director ejecutivo que designe al candidato que le parezca más idóneo para asistir al evento, debiendo indicarle que viajará hacia el Estado de Jalisco, México, el día 3 y regresar a San Salvador el día 8 de septiembre de 2017; **c)** Autorizar para la persona que resulte designada, el pago de boleto aéreo, gastos de viaje, gastos de terminal y viáticos que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país*; **d)** Conceder a la persona que resulte designada, permiso con goce de sueldo mientras dure la misión. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día veintiséis de mayo a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.

René Ernesto Hernández Osegueda

Jeny Roxana Alvarado de Arias

Marco Tulio Orellana Vides

Roberto Arístides Castellón Murcia

Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires

Mauricio Ernesto Velásquez Soriano